



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte, de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0028658/2010 por el cual un grupo de estudiantes y egresados de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, en procura de reactivar formal y legalmente la Asociación Civil denominada "ORGANIZACIÓN DE VIAJES DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA (O.V.E.I.)", solicitan autorización para desenvolverse en el ámbito de esta Facultad en procura de realizar sus objetivos; y

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad tuvo directa participación en los inicios de la organización que se pretende reactivar, cuyos objetivos de entonces eran lograr una efectiva comunidad estudiantil, poniendo en practica un mecanismo permanente de viajes de estudio de "fin de carrera" al exterior;

Que entre los objetivos de esos viajes de estudios O.V.E.I, también se contaba y se prevé contar con la realización de vinculaciones y visitas a empresas de punta, de diversas especialidades a nivel mundial;

Que según nota que se adjunta, se suman como apoyo, profesores de la Casa ex - integrantes de la Organización, que brindan su asesoramiento a este nuevo emprendimiento, como también el aval de instituciones que hacen al ámbito del profesional ingeniero;

Que la presente iniciativa ofrece la oportunidad a esta Unidad Académica, de reafirmar el apoyo a todas aquellas actividades que tiendan a socializar y mejorar la formación integral de sus estudiantes

Que a los efectos de llevar adelante la reactivación de O.V.E.I. se ha conformado una Comisión Normalizadora por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas del Ministerio de Justicia de la Provincia de Córdoba, lo que consta en Acta de Posesión de Cargo que se adjunta a fs. 7.

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º).- Autorizar a la Comisión Normalizadora de la Asociación Civil denominada "ORGANIZACIÓN DE VIAJES DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA (O.V.E.I.), a desenvolverse directa o indirectamente y bajo su responsabilidad, en el ámbito de esta Facultad a los efectos de realizar las actividades en pro del logro de los objetivos estatutarios.

Art. 2º).- La autorización a que refiere al artículo precedente, tiene carácter transitorio, hasta tanto concluya el trámite de normalización iniciado ante los órganos correspondiente, conclusión que deberá comunicarse y acreditarse en un plazo no mayor de seis meses a partir de la presente, ante la autoridad de la Facultad

Art. 3º).- Instruir a la Comisión Normalizadora, que toda actividad que organice al amparo de la presente autorización, previo a su ejecución, deberá ser presentada en legal forma ante la Secretaría de Asuntos Estudiantiles para conocimiento y consideración

Art. 4º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Secretaría Graduados y Relaciones Institucionales, a la Secretaría de asuntos Estudiantiles.

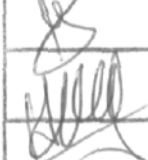
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A UN DÍA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 886 -H.C.D.-2010.-

D.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N	REVISADO
	Vpr/
	
	ÁREA OPERATIVA